

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESCAIXA I, S. A., S. G. I. I. C.

A los efectos legales oportunos, y sin perjuicio de la comunicación personal a los señores partícipes, por medio de la presente se hacen públicas las modificaciones reglamentarias a realizar en las Instituciones de Inversión Colectiva que se relacionan a continuación, todas las cuales han sido previamente autorizadas de conformidad con la legislación vigente aplicable en la materia:

1. Foncaixa 2, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 2, F.I.M.
Modificación de la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
2. Foncaixa 4, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 4, F.I.M.
Modificación de la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
3. Foncaixa 7, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 7, F.I.M.
Modificación de la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
4. Foncaixa 8, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 8, F.I.M.
Modificación de la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
5. Foncaixa 9, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 9, F.I.M.
Modificación de la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
6. Foncaixa 10, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 10, F.I.M.
Modificación de la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
7. Foncaixa 11, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 11, F.I.M.
Modificación de la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
8. G.D.S. Servifondo, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 31, F.I.M.
Modificación de la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
9. CaixaBank Renta, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 34, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
10. Bankeuropa, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Ahorro 36, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
11. Foncaixa 14, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Futuro 14, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

12. Foncaixa 15, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Futuro 15, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
13. Foncaixa 17, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Futuro 17, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
14. Foncaixa 18, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Futuro 18, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
15. Foncaixa 19, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Futuro 19, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
16. Foncaixa 20, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Futuro 20, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
17. Foncaixa 21, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Futuro 21, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
18. Foncaixa Futuro 22, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
19. Foncaixa Futuro 23, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
20. Foncaixa Futuro 24, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
21. Foncaixa 2000, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Futuro 26, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
22. Foncaixa 2004, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Futuro 27, F.I.M.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
23. Foncaixa 16, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Patrimonio 16, F.I.M.
Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
24. CaixaBank Global, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Patrimonio 35, F.I.M.
Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.
25. Bankeuropa Plus, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Patrimonio 39, F.I.M.

Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

26. Foncaixa 1, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Internacional 1, F.I.M.

Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

Modificación en la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

27. Foncaixa 3, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Internacional 3, F.I.M.

Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

Modificación en la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

28. Foncaixa 5, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Bolsa 5, F.I.M.
Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

Modificación en la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

29. GDS Servifondo III, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Bolsa 33, F.I.M.
Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

Modificación en la política de inversiones.
Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

30. Bankeuropa Divisa, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Bolsa 38, F.I.M.
Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

31. Foncaixa Ahorro 25, F.I.M.
Nueva denominación: Foncaixa Mixto 25, F.I.M.
Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

32. Foncaixa Mixto 28, F.I.M.
Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

33. Foncaixa Mixto 29, F.I.M.
Modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos.

Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

34. Foncaixa 6, F.I.A.M.M.
Nueva denominación: Foncaixa Dinero 6, F.I.A.M.M.

Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

35. Foncaixa 12, F.I.A.M.M.

Nueva denominación: Foncaixa Dinero 12, F.I.A.M.M.

Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

36. Servifondo 2, F.I.A.M.M.

Nueva denominación: Foncaixa Dinero 32, F.I.A.M.M.

Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

37. Bankeuropa Monetario, F.I.A.M.M.

Nueva denominación: Foncaixa Dinero 37, F.I.A.M.M.

Aprobación de un texto refundido del Reglamento de Gestión.

Se hace constar que todas las referencias a modificación de la política de inversiones han de entenderse hechas a la introducción de la posibilidad de operar en derivados con la finalidad de inversión para gestionar de un modo más eficaz la cartera del Fondo de Inversión de que se trate, mientras que las referencias a la modificación del criterio de determinación del valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos han de entenderse en el sentido de que el precio de las participaciones, a los efectos citados de las suscripciones y reembolsos que se soliciten, será el valor liquidativo del mismo día a la fecha de solicitud, entendiendo como fecha de solicitud, para las suscripciones, la fecha en que tome valor el importe de la suscripción en la cuenta del fondo, modificado, en su caso, por las comisiones a favor de la sociedad gestora y de los descuentos a favor del fondo que sean de aplicación. En todo caso, el valor que se fije a las suscripciones será el mismo que el de los reembolsos solicitados al mismo tiempo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 1390/1993, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se informa a los señores partícipes titulares de participaciones en todos y cada uno de los Fondos de Inversión entre cuyas modificaciones se incluya la modificación de la política de inversiones, del derecho de separación que les asiste al objeto de optar, en el plazo de un a partir de la fecha de publicación del presente anuncio o de la fecha de remisión de las comunicaciones de las modificaciones a los señores partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de la correspondiente modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 14 de noviembre de 1997.—La Presidenta del Consejo de Administración, Asunción Ortega Enciso.—66.740-11.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de San Juan de Aznalfarache don José Marqués Diamante, y antes de Gérgal, Fiñana y Bollullos del Condado, se hace público para que, cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación, la formalicen ante este Colegio Notarial en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 21 de octubre de 1997.—El Decano.—65.332.

UNICAJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1997, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en Sevilla, hotel «Meliá Sevilla», calle Doctor Pedro de Castro, número 1, el día 13 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión de control referido al primer semestre de 1997.

Tercero.—Informe sobre la actividad económico-financiera de la entidad.

Cuarto.—Informe sobre la obra benéfico-social referido al primer semestre.

Quinto.—Autorización para la creación y disolución de determinadas obras benéfico-sociales.

Sexto.—Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad para 1998.

Séptimo.—Modificación de las dietas de los miembros de los órganos de gobierno.

Octavo.—Provisión de vacantes en al Comisión de Recursos de Segunda Instancia.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Málaga, 31 de octubre de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.—66.765.